

Canciller Schialer informó a Comisión de Defensa sobre las principales acciones de desarrollo e integración fronteriza

1 de octubre de 2024

Nota de Prensa 193 – 24

En su presentación ante la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso, el canciller Elmer Schialer Salcedo informó sobre las principales acciones de desarrollo e integración fronteriza llevadas a cabo por la Cancillería, así como las medidas para fortalecer la seguridad en fronteras.

Indicó que durante la VII Reunión de la Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza Perú-Brasil, se logró el consenso de un proyecto de acuerdo para facilitar el abastecimiento de mercancías a localidades peruanas fronterizas a través del territorio brasileño. Agregó que la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas están finalizando la elaboración del Reglamento para el Régimen Aduanero Especial para zonas de frontera de difícil acceso.

Asimismo, anunció que se coordina la formulación de nuevas actividades binacionales financiadas por el Fondo de Desarrollo e Integración Fronteriza Perú – Colombia y se encuentra en ejecución un proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo para fortalecer las capacidades de la comunidad nativa fronteriza de Bélgica, en Madre de Dios.

Destacó que la Cancillería, a través de sus Oficinas Desconcentradas, trabaja de manera coordinada permanentemente con los Gobiernos Regionales y Municipalidades de frontera, para coadyuvar al funcionamiento de los Comités de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (COREDIF). A la fecha, se han instalado nueve de estos comités.

Acciones en seguridad y olas migratorias

Por otro lado, el canciller Schialer informó sobre los mecanismos intersectoriales existentes en el marco del Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (CONADIF) y en las diversas Comisiones Binacionales Fronterizas para atender las principales amenazas en frontera. Asimismo, en el plano multilateral, informó que el 10 de setiembre último se suscribió un Acuerdo entre las Agencias de Inteligencia de los miembros de la Comunidad Andina.

De igual forma, resaltó que se ha instruido a la Oficina Desconcentrada de la Cancillería en Puno para que informe, en coordinación con la Oficina Zonal de Migraciones, sobre cualquier cambio en los flujos migratorios provenientes de Bolivia y que, la información hasta la fecha es no se registran cambios en el flujo rutinario de ingresos y salidas en esa frontera. Sobre una posible segunda ola migratoria venezolana, el canciller informó que la Oficina Desconcentrada en Tumbes informó que no se observan flujos migratorios anormales por la frontera norte.

Pacto del Futuro

Ante las consultas de los parlamentarios, el Canciller afirmó que el Pacto para el Futuro no constituye un instrumento del derecho internacional que sea jurídicamente vinculante y que se trata, propiamente, de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas cuyos efectos son de carácter político–diplomáticos no vinculantes.

Aclaró que el Pacto para el Futuro fue resultado de un proceso de negociación intergubernamental que, además, fue adoptado por consenso por todos los Estados miembro de las Naciones Unidas.